



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1004 DE 2020

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarles el título de Abogado y Especialista en Gerencia del Talento Humano;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **ABOGADO** a:

CARLOS JESUS ORDOÑEZ VERGARA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.877.314 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2º. Otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**
a:

VICTORIA EUGENIA MARTINEZ MENDOZA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.850.323 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3º. El diploma correspondiente será entregado por la Secretaría General de la Universidad, el día viernes 6 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 4º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2020

(Original firmado)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Daicer Álvarez Vergara	Auxiliar Administrativo	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.